



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



16/06/2009

ARGENTINA: Impiden a Grassi entrar a la Fundación Felices los Niños

El gobierno bonaerense resolvió prohibir al sacerdote, condenado por abuso sexual y corrupción de un menor, tomar contacto con los menores internados. La resolución fue emitida la semana pasada, pero hoy entró en vigencia.

El gobierno bonaerense resolvió hoy impedir al sacerdote Julio Grassi, condenado por tres hechos de abuso sexual y corrupción de un menor, ingresar a la Fundación Felices los Niños y tomar contacto con los menores internados.

La resolución emitida la semana pasada por la Subsecretaría de la Niñez y Adolescencia "entró en vigencia a partir de hoy", dijo a Télam una fuente del organismo. "Ya se comunicó el contenido de esta resolución a todos los juzgados que están a cargo de los niños en la Fundación", agregó la fuente.

<http://www.telam.com.ar/>

Buscar en el sitio

BUSCAR